

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PESADO TRANSPEREYJA S.A.

POLÍTICAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía de Pesado Transpereyja, tiene como objeto Social el transporte de carga por carretera dentro y fuera del país. Las presentes notas explicativas, reflejan el detalle de los saldos de las cuentas contables registradas en cada una de las transacciones económicas de la Compañía, de acuerdo a las NIIF para PYMES.

2. POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

Para la presentación de los Estados Financiero se han adoptado políticas contables de conformidad a las disposiciones emitidas por cada uno de los Organismos de Control

3. BASE DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros se han preparado a partir de los registros contables que ha mantenido la Compañía de acuerdo a las Normas internacionales de Información financiera para PYMES. Además se usó el criterio profesional en el proceso de aplicación de cada una de las políticas contables.

3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Registra los recursos de alta liquidez, los cuales dispone la Compañía para sus operaciones regulares, y que son de fácilmente convertibles en Efectivo.

3.2 Activos Financieros: Se reconocerán inicialmente al Costo. Dispuestos de su reconocimiento inicial. Las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala a los flujos estimados, con el importe neto en libros de activo financiero (VP).

Deterioro de Activos Financieros: El deterioro de las cuentas por cobrar, se deducirá mediante una provisión. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

Pagos Anticipados: Se registrarán los seguros, arrendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico.

Activos por Impuestos Corrientes: Se registrará los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

Propiedad, Planta y Equipo: Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un periodo y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad.

se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

Depreciación Acumulada.- Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad. Los bienes se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.

Activos por Impuestos Diferidos.- Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Cuentas y documentos por pagar.- Obligaciones provenientes de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe se pueda estimar fiablemente.

Las provisiones: Se reconocen siempre que pueda hacerse una estimación fiable de la misma y se revisan y ajustan al cierre del Estado de Situación financiera. Los pasivos contingentes se reconocen cuando se considera que es probable que se confirmen con el tiempo, caso contrario se revelan en notas.

Otras Obligaciones corrientes.- Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

Cuentas por pagar diversas relacionadas.- Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

Anticipo de Clientes.- Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

Beneficios a empleados.- Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía.

Los beneficios a empleados: constituyen las utilidades a los trabajadores conforme lo requieren las leyes laborales, antes del cálculo del impuesto a la renta en un porcentaje del 15%.

Resultados Acumulados por adopción por primera vez de las NIIF.- Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez.

Reconocimiento de Ingresos.- Son los generados por la gestión de la empresa, se registran los ingresos procedentes de la prestación de servicios de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las condiciones estipuladas. En particular, en el caso de prestación de servicios, el ingreso se reconocerá

considerando el grado de realización de la prestación al final del periodo, independientemente del momento en que se facturan o cobran.

Reconocimiento de costos y gastos.- Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: costos, gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. El costo de servicio se registra de manera simultánea al reconocimiento de ingresos por la correspondiente venta. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo, independientemente del momento en que se pagan.

Impuesto a la renta corriente.- Se realizará la conciliación tributaria y se aplicará la tarifa impositiva vigente del 22% al periodo económico sobre las utilidades gravadas.

4. NOTAS EXPLICATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2016:

Durante el año 2016 no se ha realizado ningún movimiento económico.


Lic. Valerica E. Zúñiga Cuenca
CONTADORA